



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Viernes, 07 de marzo de 2014

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Pablo Picerno Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, en calidad de Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 10:10 del día viernes 07 de marzo de 2014, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dr. Edison Andrade, Vocal Docente Principal; Dr. César Cepeda Proaño, Vocal Docente Principal; Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Ángel Verdesoto Gáreas, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dr. Juan Lara Sotomayor, Representante de la Asociación de Profesores; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. A las 12h00 ingresa el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Subdecano de la Facultad y Director (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Actúa como Secretario Abogado el titular, doctor Daniel Criollo Rocano.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Conocimiento y aprobación del acta de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 27 de febrero de 2014);
2. Informes;
3. Comunicaciones y Peticiones;
4. Asuntos Varios.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2014).-**

1.1 Se suspende el tratamiento de este punto para la siguiente sesión.

**2.- INFORMES.-**

2.1 El señor Decano informa que, en la sesión del Honorable Consejo Universitario del día de ayer, el Dr. Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador, ha presentado un resumen de las actividades realizadas durante sus cinco años de gestión; que se ha publicado el informe del señor Rector en el diario "El Comercio"; que ha agradecido el apoyo de las Facultades y de todos quienes han apoyado su labor; que el señor Rector ha expresado su disposición para apoyar la construcción de la nueva torre de aulas de la Facultad, que se espera en los próximos días contar con el valor real de la construcción para que el mismo conste en el presupuesto de la Universidad; que se han asignado tres nuevas aulas virtuales para la Facultad, por lo que ha dispuesto al Ing. Alfonso Portilla que se encargue de los trámites y procedimientos para que estos bienes sean entregados a esta Unidad Académica.

2.2] Se conoce el oficio FCPsi-VD-020, de 06 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre en su calidad de Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que, de acuerdo al oficio No. 027-0214 GESEM, presentado por la Dra. Fabiola Santillán Peralvo, Gerenta General de la Consultora GESEM Cía. Ltda., con el que solicita el aval académico para la realización del Curso sobre Habilidades Directivas orientado a ampliar las capacidades del talento humano, dirigido a gerentes, directores, coordinadores y público interesado en desarrollar habilidades gerenciales, se apruebe el aval para la realización del Curso, previo el cumplimiento de los requisitos que exige la Facultad.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 04

C.D 2014-03-07

En consecuencia, atento el informe del Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) **CONCEDER EL AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO SOBRE HABILIDADES DIRECTIVAS ORIENTADO A AMPLIAR LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO, DIRIGIDO A GERENTES, DIRECTORES, COORDINADORES Y PÚBLICO INTERESADO EN DESARROLLAR HABILIDADES GERENCIALES, SEGÚN PEDIDO FORMULADO CON OFICIO NO. 027-0214 GESEM POR LA DRA. FABIOLA SANTILLÁN PERALVO, GERENTA GENERAL DE LA CONSULTORA GESEM CÍA. LTDA.;**
- 2) **DELEGAR AL SEÑOR SUBDECANO, EN COORDINACIÓN CON EL DR. DANIEL CRIOLLO R., SECRETARIO ABOGADO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, PARA QUE SE NEGOCIE CON LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO LOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN DEL AVAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EMITIDAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

3.- COMUNICACIONES Y PETICIONES.-

- 3.1 Se conoce el oficio FPsi-D-035, de 06 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. Pablo Picerno Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual entrega en donación cinco libros de "Las Ciencias Psicológicas y la Investigación Científica, Proceso, Modelos de Comunicación, Métodos y Técnicas", de su autoría, cuyo valor individual es de \$15 (quince dólares americanos).

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: ACEPTAR LA DONACIÓN, REMITIR LOS CINCO LIBROS DE "LAS CIENCIAS PSICOLÓGICAS Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROCESO, MODELOS DE COMUNICACIÓN, MÉTODOS Y TÉCNICAS", DONADOS POR EL DR. PABLO PICERNO TORRES, CUYO VALOR INDIVIDUAL ES DE \$15 (QUINCE DÓLARES AMERICANOS), AL DEPARTAMENTO FINANCIERO, A FIN DE QUE, LUEGO DEL REGISTRO PERTINENTE SEAN ENVIADOS A LA BIBLIOTECA DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA; Y, EXPRESAR AL DR. PABLO PICERNO TORRES, DECANO DE ESTA FACULTAD, EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR ESTE VALIOSO APORTE.**

- 3.2 Se conoce el oficio FPsi-D-034, de 06 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. Pablo Picerno Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual entrega en donación un sello de la Facultad, hecho en cobre y madera con la técnica de repujado, cuyo valor es de \$350 (trescientos cincuenta dólares americanos).

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: ACEPTAR LA DONACIÓN, REMITIR EL SELLO DE LA FACULTAD, HECHO EN COBRE Y MADERA CON LA TÉCNICA DE REPUJADO, CUYO VALOR ES DE \$350 (TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS), QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA EL REGISTRO PERTINENTE; Y, EXPRESAR AL DR. PABLO PICERNO TORRES, DECANO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR ESTE VALIOSO APORTE.**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 04

C.D 2014-03-07

- 3.3 Se conoce el oficio FPsi-IIPsi-2014-Of No 077, de 07 de marzo de 2014, suscrito por el Dr. Juan E. Lara S. MDTH, Director del Instituto de Investigación y Postgrado, mediante el cual comunica que el Comité Académico de Postgrado, en sesión del día miércoles 05 de marzo del 2014, conoció el oficio No. CES-CPP-2014-0039-o del Consejo de Educación Superior, referente a la Maestría en Neuropsicología Clínica y Rehabilitación Neuropsicológica, aprobada por el CONESUP mediante resolución No RCP.S20.No 297.08 emitida el 28 de agosto de 2008, cuya vigencia culminó el 28 de agosto del 2013; que en tal virtud, no se puede ofertar o iniciar con el proceso de matriculación de nuevos aspirantes a programas de postgrado que no se encuentran vigentes, este es el caso de la Maestría en Neuropsicología Clínica y Rehabilitación Neuropsicológica, III Promoción; que por lo expuesto, el comité Académico de Postgrado "RESUELVE: APLICAR LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUANTO A NO EJECUTAR LA MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA Y REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA, III PROMOCIÓN."; razón por la que solicita se autorice el trámite para la devolución de los USD 80,00 por concepto de inscripción de la Maestría en Neuropsicología Clínica y Rehabilitación Neuropsicológica, III Promoción a los profesionales que cancelaron el valor indicado.

En consecuencia, atento el pedido del Dr. Juan E. Lara S. MDTH, Director del Instituto de Investigación y Postgrado, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: AUTORIZAR LA DEVOLUCIÓN DE USD 80,00 (OCHENTA DÓLARES AMERICANOS), A LOS PROFESIONALES QUE PAGARON EL VALOR INDICADO, POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN EN LA MAESTRÍA EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA Y REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA, III PROMOCIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA SITUACIÓN NO IMPUTABLE A LOS CITADOS PROFESIONALES.**

- 3.4 Se conoce el oficio 7UVSFPSi.03.14, de 07 de marzo de 2014, suscrito por la Dra. Silvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el proyecto de capacitación "Procedimientos de Vinculación con la Sociedad, Insertos en el Reglamento de Régimen Académico", orientado a docentes y profesionales de esta Facultad, a ejecutarse del 19 al 26 de marzo de 2014; y, solicita se autorice la ejecución del mencionado evento. Adjunta el documento: "TALLER DE REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INSERTOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO".

En consecuencia, atento el pedido de la Dra. Silvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE:**

- 1. AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DEL "TALLER DE REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INSERTOS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO";**
- 2. QUE PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL TALLER, SE CELEBRE UNA REUNIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD, CON LOS SEÑORES DIRECTORES DE CARRERA, CONJUNTAMENTE CON LA DRA. SILVIA MANCHENO DURÁN, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, EL DÍA MARTES 11 DE MARZO DE 2014 A LAS 09H00, EN EL DECANATO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, PARA DETERMINAR LOS CONTENIDOS BÁSICOS QUE SE SOCIALIZARÁN EN DICHO EVENTO; Y,**





**3. QUE SE VERIFIQUE LA EXISTENCIA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA PARA LA DOTACIÓN DE: MATERIAL, REFRIGERIOS, ETC., QUE CONSTAN EN EL PROYECTO.**

3.5 Se conoce el pedido, negado en anteriores instancias, subido en grado, presentado por el Dr. Antonio Rubén Chicaiza Farinango, ex docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el asentamiento de la calificación y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: Semestre marzo – agosto 2013, Primer Hemisemestre; MATERIA: Talleres de Crecimiento y Desarrollo Personal I; Segundo Semestre “1”, Carrera de Psicología Industrial: ESTEFANÍA XIMENA BUENDÍA CHAMORRO, nota 16/20 (dieciséis sobre veinte), asistencia 15/18 (quince sobre dieciocho).

Visto el pedido presentado por el Dr. Antonio Rubén Chicaiza Farinango, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2013, PRIMER HEMISEMESTRE; MATERIA: TALLERES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO PERSONAL I; SEGUNDO SEMESTRE “1”, CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL: ESTEFANÍA XIMENA BUENDÍA CHAMORRO, NOTA 16/20 (DIECISÉIS SOBRE VEINTE), ASISTENCIA 15/18 (QUINCE SOBRE DIECIOCHO).-**

3.6 Se conoce el pedido, negado en anteriores instancias, subido en grado, presentado por la Dra. Ana Macías, docente de la Facultad, tendiente a que se autorice la rectificación de las asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: Semestre marzo – agosto 2013, Segundo Hemisemestre; MATERIA: Sistema Nacional Descentralizado PINA; Octavo Semestre, Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación: JESSICA CONTRERAS BANDA, constan 18/35 (dieciocho sobre treinta y cinco) asistencias y deben constar 26/35 (veintiséis sobre treinta y cinco) asistencias.

Visto el pedido presentado por la Dra. Ana Macías, docente de la Facultad, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LAS ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2013, SEGUNDO HEMISEMESTRE; MATERIA: SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO PINA; OCTAVO SEMESTRE, CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN: JESSICA CONTRERAS BANDA, CONSTAN 18/35 (DIECIOCHO SOBRE TREINTA Y CINCO) ASISTENCIAS Y DEBEN CONSTAR 26/35 (VEINTISÉIS SOBRE TREINTA Y CINCO) ASISTENCIAS.**

3.7 El señor Decano manifiesta que en la sesión anterior se aprobó el periodo de matrículas, pero que, mediante oficio VA/UCE circular 017, de 3 de febrero de 2014 y oficio VA/UCE Circular 034, de 26 de febrero de 2014, ha llegado información adicional desde el Vicerrectorado Académico, con la que se reformula la programación académica del semestre abril – septiembre 2014, por lo que se deberá modificar la planificación aprobada por Consejo Directivo.

En consecuencia, atendiendo el pedido del Dr. Pablo Picerno Torres, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: FACULTAR AL SEÑOR DECANO PARA QUE CONOZCA LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ABRIL – SEPTIEMBRE 2014 MODIFICADA ACORDE A LAS NUEVAS DISPOSICIONES DEL VICERRECTORADO**



**ACADÉMICO Y RESUELVA LO PERTINENTE.**

3.8 Se conoce el oficio NO. 0015-DVCS-2014, de 17 de febrero de 2014, suscrito por la Dra. Rosa Romero de Aguinaga, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual informa que la Coordinación de Vinculación con la Sociedad en el proceso de reorganización para responder a las demandas del CEAACES, ha conformado un Equipo Técnico integrado por: Facultad de ciencias Administrativas: Dr. Mauricio de la Torre; Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Arq. Marco Ortiz; Facultad de Ciencias Psicológicas: Dra. Martha Acosta; Facultad de Cultura Física: MSc. Anthony Rendón; que el aporte de cada uno de los miembros de Comité es muy importante y necesita tiempo de dedicación, por lo que es necesario el apoyo de la Dra. Silvia Mancheno como delegada de la Facultad y de la Dra. Martha Acosta como Miembro del Comité Técnico de la Coordinación de Vinculación.

En consecuencia, atenta la comunicación de la Dra. Rosa Romero de Aguinaga, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: REMITIR LA COMUNICACIÓN DE LA DRA. ROSA ROMERO DE AGUINAGA, COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, A LA DRA. SILVIA MANCHENO DURÁN, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS; A LA DRA. MARTHA ACOSTA JÁCOME; Y, A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS CARRERAS DE: PSICOLOGÍA CLÍNICA, PSICOLOGÍA INDUSTRIAL; Y, PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.**

**4.- ASUNTOS VARIOS.-**

4.1 El señor Decano informa sobre la imposibilidad de la Msc. Sylvia Liliana Guerrero Lana, docente contratada en remplazo temporal u ocasional de la Dra. Elsa Bimos Ortega (según resolución de Consejo Directivo de sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2013), de asumir la supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos del Quinto Año de la Carrera de Psicología Industrial que se encontraban a cargo de la Dra. Bimos.

Con fecha 19 de febrero de 2014, la Dra. Elsa Bimos Ortega remite un certificado con el que se amplía su reposo médico, hasta el 20 de marzo de 2014.

El Dr. Pablo Picerno, Decano de la Facultad informa a Consejo Directivo que, considerando el delicado estado de salud de la señora Docente, Dra. Elsa Bimos Ortega, Ad-Referéndum ha encargado al Instituto de Investigación y Postgrado, la revisión de los trabajos de investigación de los alumnos del Quinto Año de la Carrera de Psicología Industrial que se encontraban a cargo de la Dra. Bimos, y que el señor Director de la Carrera de Psicología Industrial proceda a la evaluación de los mismos.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE:**

- 1. RATIFICAR EL ENCARGO EFECTUADO AD-REFERÉNDUM POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD; ESTO ES, QUE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO, REALICE LA REVISIÓN E INFORME DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LOS ALUMNOS DEL QUINTO AÑO DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL QUE ESTUVIERON A CARGO DE LA DRA. ELSA BIMOS ORTEGA; Y,**





**2. QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL PROCEDA A LA EVALUACIÓN DE LOS REFERIDOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN.**

4.2 Por informe verbal del Dr. Pablo Picerno Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, se conoce que están listos los borradores del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación PRIVA; y, del Convenio de Cooperación de la Red de Trabajo de Facultades y Carreras de Psicología del Ecuador.

En consecuencia, atento el informe del señor Decano, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: SOLICITAR AL SEÑOR RECTOR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN PRIVA; Y, DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE LA RED DE TRABAJO DE FACULTADES Y CARRERAS DE PSICOLOGÍA DEL ECUADOR.**

4.3 Se conoce el informe presentado por la Dra. Mayra Velástegui, docente de la Facultad, tendiente a que se autorice el asentamiento de la calificación y asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: año lectivo 2011-2012, Primer Trimestre; MATERIA: Psicoterapia II; Cuarto Año "2", Carrera de Psicología Clínica: PABLO CHAMORRO FERNÁNDEZ, nota 05/10 (cinco sobre diez), asistencias 35/38 (treinta y cinco sobre treinta y ocho).

Visto el pedido presentado por la Dra. Mayra Velástegui, docente de la Facultad, Consejo Directivo, por unanimidad, **RESUELVE: SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN Y ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: AÑO LECTIVO 2011-2012, PRIMER TRIMESTRE; MATERIA: PSICOTERAPIA II; CUARTO AÑO "2", CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA: PABLO CHAMORRO FERNÁNDEZ, NOTA 05/10 (CINCO SOBRE DIEZ), ASISTENCIAS 35/38 (TREINTA Y CINCO SOBRE TREINTA Y OCHO).**

4.4 Se conoce la petición y documentos de la Srta. MORENO DALGO MARÍA JOSÉ, portadora de la cédula 1720750866, quien solicita el reingreso para el Ciclo de Transición, período 2013-2014, presentados por el Dr. Oswaldo Montenegro J., Director de la Carrera de Psicología Clínica, en respuesta a la Resolución FCPsi-S-2014-044, de 05 de marzo de 2014.

Al respecto, vista la petición y justificativos presentados por la peticionaria, en atención al informe del Dr. Oswaldo Montenegro J., Director de la Carrera de Psicología Clínica, constante en oficio FCPsi-Cli-2014-113, de 25 de febrero de 2014, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE:**

**1. AUTORIZAR LA ANULACIÓN DE LAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS, Y DE LA MATRÍCULA, DE LA SRTA. MORENO DALGO MARÍA JOSÉ, ALUMNA DE LA CARRERA CLÍNICA, QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL SISTEMA ACADÉMICO UNIVERSITARIO -SAU-, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO SEPTIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014;**

**2. AUTORIZAR A LA SRTA. MORENO DALGO MARÍA JOSÉ EL INGRESO AL CICLO DE TRANSICIÓN, PERÍODO 2014 – 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES.**

4.5 El Dr. Oswaldo Montenegro informa que en estos días ha venido recibiendo la visita de varios alumnos que ingresan a la Facultad de Ciencias Psicológicas mediante el sistema de admisión de la SENESCYT, quienes han expresado su inquietud respecto a la postergación de las matrículas.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 04

C.D 2014-03-07

Por disposición del señor Decano, ingresa a la sesión el Ing. Alfonso Portilla, Encargado de Sistemas, quien informa sobre el calendario de matrículas para los alumnos que entran al Curso de Nivelación, proceso que se realizará a través del sistema UNIVERSITAS que se abrirá el 17 de marzo; que para los alumnos de los semestres, el proceso de matriculación se realiza en el SAU.

El Dr. Montenegro solicita que se elabore un plotter con la información y procedimiento completos, para conocimiento de los estudiantes.

El Dr. Nelson Rodríguez, Subdecano de la Facultad y Vicerrector Académico electo, da a conocer que a partir del lunes se suspende el proceso de matrículas en el SAU, por los problemas de este sistema y porque se revisará lo actuado por la administración saliente.

El señor Decano indica que las matrículas del Curso de Nivelación serían el 17 y 18 de marzo en el sistema UNIVERSITAS, y dos días se destinarían a solución de posibles problemas; que el Dr. César Cepeda Proaño, Coordinador del Curso de Nivelación, solicite el apoyo administrativo que necesite para este proceso.

El Dr. Rodríguez manifiesta que, en cuanto se designe al nuevo Director de TICs, se realizará una reunión conjuntamente con los responsables de Sistemas de todas las Facultades, para analizar los problemas y soluciones relacionados con matrículas, calificaciones, asistencias, etc., pues este es un aspecto importante de la vida académica de la Universidad.

4.6 El Dr. Daniel Criollo R., Secretario Abogado de la Facultad, comunica que, por disposición del señor Rector, ha pasado a prestar sus servicios en esta Unidad Académica a tiempo completo, ya que se le ha deslindado de la responsabilidad que tenía como Secretario Abogado de la Facultad de Cultura Física.

4.7 El señor Decano solicita que se exprese por escrito la felicitación y el augurio de éxitos, así como el compromiso de colaboración, por parte de Consejo Directivo al Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Subdecano de esta Unidad Académica, porque su elección como Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad, constituye un hecho histórico, puesto que es el primer Psicólogo que accede a tan alta función; señala que la tarea que espera a las nuevas autoridades es difícil porque se debe recuperar la Categoría A de la Universidad Central del Ecuador. Los señores Miembros de Consejo Directivo se suman a la felicitación expresada por el señor Decano.

En consecuencia, atento el pedido del Dr. Pablo Picerno Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE:**

- FELICITAR AL DR. NELSON RODRÍGUEZ AGUIRRE, SUBDECANO DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, POR HABER SIDO MERECIDAMENTE ELECTO VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LO QUE CONSTITUYE UN HECHO HISTÓRICO Y CONTRIBUYE A RESALTAR EL PRESTIGIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS;**
- AUGURAR AL DR. NELSON RODRÍGUEZ AGUIRRE, ÉXITOS EN LAS DELICADAS FUNCIONES ENCOMENDADAS; Y,**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Acta No. 04

C.D 2014-03-07

3. **EXPRESAR EL COMPROMISO DE CONTINUAR COLABORANDO CON LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, EN PROCURA DEL BENEFICIO Y ADELANTO INSTITUCIONAL.**

4.8 El Dr. Pablo Picerno Torres, da a conocer que está por culminar su función como Decano, por lo que expresa a los Miembros de Consejo Directivo, su gratitud y cariño; manifiesta que se encuentra satisfecho por la gestión realizada, misma que ha desarrollado con total entrega; reitera su compromiso de continuar apoyando a la Facultad y augura éxitos a las nuevas autoridades y a los integrantes de los tres estamentos.

Todos los señores Miembros de Consejo Directivo agradecen y felicitan al Dr. Pablo Picerno Torres, por la excelente labor realizada al frente del Decanato y por el ejemplo que deja en la Institución.

En consecuencia, atento el informe del Dr. Pablo Picerno Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Consejo Directivo por unanimidad **RESUELVE: FELICITAR AL DR. PABLO PICERNO TORRES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, POR LA EXCELENTE LABOR REALIZADA DURANTE LOS PERÍODOS 2007-2010 Y 2010-2014; Y, AUGURARLE ÉXITOS EN LA NUEVA ETAPA DE SU VIDA QUE ESTÁ POR INICIAR.**

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 12h48.

**Dr. Pablo Picerno Torres**  
DECANO

Lucy J.



**Dr. Daniel Criollo R.**  
SECRETARIO ABOGADO